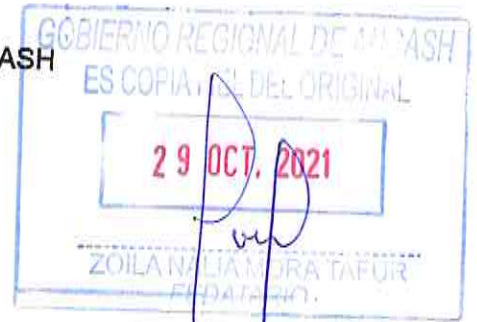


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

N° 416 -2021-GRA/GR

Huaraz, 29 OCT 2021

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2021-GRA/GR de fecha 08 de julio de 2021, la Resolución Ejecutiva Regional N° 288-2021-GRA/GR de fecha 16 de agosto de 2021, la Carta S/N de fecha 27 de octubre de 2021 presentada por el señor Fredi Cruz Icho, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme prevé el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, indica que es atribución del Gobernador Regional de Ancash, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución N° 0163-2021-JNE, de fecha 27 de enero de 2021, emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para que asuma en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la Autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 216-2021-GRA/GR de fecha 08 de julio de 2021, en su artículo segundo, resolvió: "Designar a partir de la fecha al Lic. FREDI CRUZ ICHO, en el cargo de confianza de Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 288-2021-GRA/GR de fecha 16 de agosto de 2021, en su artículo segundo, resolvió "Designar a partir de la fecha CPC MANUEL ANTONIO GARCIA MOREY GONZALES en el cargo de confianza de Gerente Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo";



Que, mediante Carta S/N de fecha 27 de octubre de 2021, el señor FREDI CRUZ ICHO, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Subgerente de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ancash, por motivos estrictamente personales y laborales;

Que, en uso de las atribuciones establecidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR a partir del 31 de octubre, la renuncia presentada por el Lic. **FREDI CRUZ ICHO** y en consecuencia **DAR POR CONCLUIDA** su designación como Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, agradeciéndole por los servicios prestados durante el ejercicio de sus funciones.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al **CPC MANUEL ANTONIO GARCIA MOREY GONZALES** en adición a sus funciones de Gerente Regional de Administración, la **SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTICULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
GERENCIA REGIONAL
ING. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO
Governador Regional (P)

